



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.935

REF.: LICENCIA MEDICA N°641073-1
FUNCIONARIO HONORARIOS

QUILLON, 02 JUN 2016

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°619 de fecha 19 de Febrero de 2016 que aprueba el Contrato A Honorarios de Srta. PATRICIA MARQUEZ CANALES,
- 2.- Licencia Médica N°641073-1, extendida a nombre de funcionaria Patricia Márquez Canales,
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorízase 45 días de ausencia por Licencia Médica extendida a funcionaria a honorarios **PATRICIA MARQUEZ CANALES**, a contar del día 30/05/2016 y hasta el 13/07/2016.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- OFICINA DE PERSONAL.